

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Universidad de Sonora

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad no sabe si el Gobierno Estatal ha emitido disposiciones para el regreso seguro a las aulas.

#### Estrategia institucional

- Se emiten comunicados específicos acordes a las disposiciones oficiales que se difunden por medio de la página web institucional y por boletín distribuido a los correos institucionales de todo el personal de la Universidad.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se está levantando el censo de esta población en riesgo para su registro y seguimiento con el fin de tomar las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad se encuentra en fase de planeación para iniciar con un modelo mixto.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

- La Universidad no cuenta con un Programa Especial focalizado en las acciones para el regreso seguro. Se han publicado lineamientos para el regreso a laboratorios de investigación y para el personal administrativo, se está trabajando en lineamientos para el regreso de estudiantes a los campus.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

### **III. Aprendizajes.**

#### **Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- En primer término que una crisis es también un momento de oportunidad para responder con responsabilidad y creatividad y dar continuidad a las tareas que nos corresponden. En segundo término, la importancia de generar constantemente información actualizada y difundirla en los tiempos debidos para asegurar que la comunidad esté al tanto de lo que debemos hacer en nuestras áreas de trabajo y las formas adecuadas de actuar ante una contingencia.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Faltó experiencia en enseñanza virtual a la que habíamos entrado con cierta lentitud, pero que sirvió de base para el desarrollo acelerado que tuvimos que asumir.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- A través de la Comisiones de Planeación de la Educación Superior en las entidades federativas, se deben generar los acuerdos para determinar las estrategias precisas para acatar el mandato de la obligatoriedad. En cuanto a la gratuidad, la federación y los estados tendrían que llegar a los acuerdos necesarios para restituir los recursos que por concepto de cuotas estudiantiles reciben las IES, esto podría ser de forma gradual hasta que formen parte del presupuesto ordinario. En el caso de la Universidad de Sonora la no restitución de los recursos provenientes de cuotas sería en perjuicio de los estudiantes, pues nuestra normatividad señala que esos ingresos se destinan exclusivamente a mejorar las condiciones de trabajo y estudio de los estudiantes y se aplican a movilidad, bibliotecas, laboratorios e infraestructura para la docencia. En el contexto de la pandemia, es importante mencionar que las cuotas estudiantiles nos permitieron adquirir software que todos nuestros estudiantes utilizan de manera gratuita y que les asegura el acceso a las plataformas con las que se trabaja actualmente.